

Antonio Alice, *Los constituyentes del 53* (1922), óleo sobre lienzo.



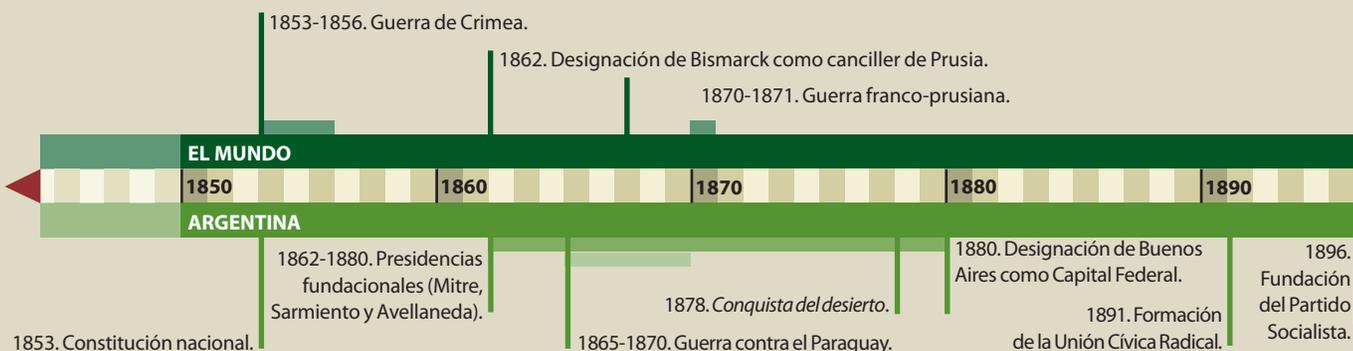
Para comenzar...

1. Observen la imagen, lean el epígrafe y respondan a las siguientes preguntas.

- a. ¿Qué están haciendo las personas retratadas?
- b. ¿Qué tipo de funciones desempeñan?
- c. ¿Cómo se relaciona la imagen con los temas del capítulo?

2. Presten atención a las líneas de tiempo y respondan.

- a. ¿Qué partido es más antiguo: la Unión Cívica Radical o el Partido Socialista?
- b. ¿Quién era presidente en la Argentina cuando concluyó la Primera Guerra Mundial?



De la organización a la crisis del Estado argentino

Temas

La Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires
Las presidencias fundacionales
La consolidación del Estado liberal
La expansión económica
La inmigración masiva
Gobiernos radicales y conservadores

Palabras clave

Constitución nacional
Reforma electoral
Economía agroexportadora
Inmigración europea
Industrialización
Clase media



La organización del Estado (1852-1880)

Miradas sobre Rosas

La batalla de Caseros, en 1852, significó el fin de la larga hegemonía de Juan Manuel de Rosas, quien se exilió en Gran Bretaña. Tras su caída, los vencedores lo convirtieron en el símbolo de los males que habían asolado a la Argentina independiente: el caudillismo, el tradicionalismo, la barbarie. Las propiedades de Rosas fueron confiscadas y se prohibieron las manifestaciones públicas en su apoyo. Esta demonización provocó, con los años, reacciones contrarias: algunos escritores lo endiosaron y cuestionaron, así, a la Argentina liberal y abierta al mundo que lo había derrocado. Surgieron exaltados debates en torno de su figura. Los polemistas de uno y otro lado olvidaban que Rosas –como cualquier otro personaje histórico– tuvo luces y sombras, y que sólo puede comprenderse en el contexto de la época en la que le tocó actuar, muy diferente de la actual.



Juan Manuel de Rosas, gobernador de la provincia de Buenos Aires en los períodos 1829-1832 y 1835-1852.

Ante la necesidad de constituir un Estado que reemplazara al régimen colonial en las Provincias Unidas del Río de la Plata, entre 1820 y 1852 se enfrentaron grupos que tenían proyectos políticos diferentes para la organización política del nuevo Estado: el unitarismo y el federalismo. El **unitarismo** consideraba que todos los niveles de gobierno debían estar subordinados al poder central. El **federalismo**, en cambio, se basaba en la asociación voluntaria de las provincias, que delegaban algunas de sus atribuciones para constituir el poder central o Estado nacional.

Después de 1810, las ciudades y sus alrededores mostraron un fuerte **localismo** en defensa de sus intereses. Cuando las provincias advirtieron que la centralización política que impulsó la Revolución fortalecía a la ciudad de Buenos Aires, comenzaron a constituirse gobiernos provinciales, que se declararon federales. En 1820 triunfó la posición de estos últimos. Sin embargo, los unitarios trataron de imponerse. Por ese motivo, se reanudaron los conflictos entre las provincias.

No es fácil establecer un límite claro entre unitarios y federales. Ambos grupos políticos incluían tanto a hombres del interior como de Buenos Aires, que, en ocasiones, cambiaban de bando. La guerra civil enfrentó al Interior con las provincias del Litoral. Finalmente, triunfaron estas últimas y todas las provincias se incorporaron al **Pacto Federal**. Esto dio origen a una nueva forma de organización –la **Confederación Argentina**–, cuyo jefe era el gobernador de la provincia de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas. De este modo, en la práctica Rosas dirigió el país entre 1835 y 1852. Sin embargo, el predominio porteño se vio cuestionado en varias oportunidades, porque Buenos Aires no quería ceder el control de la Aduana y se oponía a dictar una constitución que consolidara el Estado nacional.

Así, a más de treinta años de la declaración de la independencia, los dirigentes de las provincias aún no se habían puesto de acuerdo en la organización de un Estado central que reemplazara a la administración colonial española. El período comprendido entre 1852 y 1880 fue decisivo en ese sentido. Además de la sanción de la Constitución nacional en 1853, por primera vez el país contó con un **poder central organizado**. Aunque el Estado argentino se considera consolidado en 1880, fue un proceso difícil, que se desarrolló en medio de permanentes conflictos, acompañado por la **transformación económica y social** de la provincia de Buenos Aires y las del Litoral.



La Batalla de Caseros puso fin al poder de Juan Manuel de Rosas.

Después de Caseros

La batalla de Caseros, en 1852, tuvo como consecuencia la caída del gobierno de Juan Manuel de Rosas en la provincia de Buenos Aires y su posterior exilio en Gran Bretaña. El vencedor, **Justo José de Urquiza**, era gobernador de la provincia de Entre Ríos y jefe del Ejército Grande, que estaba formado por correntinos, uruguayos y brasileños. A este ejército se sumaban también los opositores políticos exiliados en Montevideo. Urquiza defendía la causa federal bajo una constitución que respetara las autonomías de las provincias.

Luego de la derrota del gobernador de Buenos Aires, surgieron numerosos partidos que se diferenciaron más por los hombres que los dirigían que por sus ideas sobre los destinos del país. Eran, en realidad, **facciones políticas** que aspiraban al control del poder. Los federales del Litoral, los unitarios y los liberales, con distintas experiencias de gobierno, coincidían en la necesidad de que el país se insertara en el núcleo de los países industrializados. Para ello, era necesario garantizar una serie de derechos y libertades económicas, políticas y sociales: la libertad para navegar los ríos interiores, transitar y comerciar y, también, el respeto de la propiedad privada, además de la libertad de expresión, de reunión y de imprenta. Ésas eran algunas de las cuestiones en las que coincidían. El problema consistía en ponerse de acuerdo acerca de quiénes llevarían a cabo tales cambios.

Días después de Caseros, el **Protocolo de Palermo** volvió a poner en vigencia el **Pacto Federal** de 1831 y convocó a una reunión de gobernadores. En ella, se firmó el **Acuerdo de San Nicolás**, que designó a Urquiza como director provisorio de la Confederación Argentina con el mando del Ejército. Además, convocó a un congreso que dictaría una constitución federal y limitó los poderes de Buenos Aires, en especial el control de su Aduana.

Estas condiciones fueron inaceptables para el grupo de liberales porteños liderados por **Valentín Alsina** y **Bartolomé Mitre**. Ambos veían en Urquiza a un nuevo tirano. Luego de intensos debates, los porteños organizaron una revolución, que desconocía la autoridad del director provisorio de la Confederación. Pese a los intentos por sofocarla, desde ese momento, la provincia de Buenos Aires quedó separada del resto de las provincias que integraban la Confederación Argentina. De hecho, sus dirigentes no estuvieron presentes en la elaboración de la Constitución nacional por la que habían luchado.



Firma del Acuerdo de San Nicolás. En el centro, se observa a Urquiza, con la banda presidencial.



La Constitución nacional de 1853

La convención de representantes de las provincias que sancionó la Constitución nacional se reunió en Santa Fe. Allí, se estableció la Ley Fundamental que organizó el gobierno del Estado argentino. En ella también se confirmaron los derechos, los deberes y las garantías de sus habitantes y ciudadanos. Todos los dirigentes, con excepción de los de Buenos Aires, estuvieron de acuerdo en una forma de gobierno **representativa, republicana y federal**.

Portada del libro *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, de Juan Bautista Alberdi, texto que sirvió de fuente para redactar la Constitución nacional.

El Preámbulo de la Constitución

“Nos, los representantes del pueblo de la Nación Argentina, reunidos en Congreso General Constituyente por voluntad y elección de las provincias que la componen, en cumplimiento de pactos preexistentes, con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer a la defensa común, promover el bienestar general, y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino: invocando la protección de Dios, fuente de toda razón y justicia, ordenamos, decretamos y establecemos esta Constitución para la Nación Argentina.”

A Lean el Preámbulo de la Constitución nacional.

Indiquen qué aspectos del sistema representativo y federal de gobierno se pueden identificar en el texto.

La Aduana

La renta nacional provenía de la Aduana, ya que la principal actividad económica de las provincias era la exportación de materias primas y la importación de productos elaborados. Este comercio exterior normalmente arrojaba saldos negativos para el país, pero altas sumas quedaban en carácter de impuestos.

Sin embargo, la Aduana de Buenos Aires no contó con edificio propio hasta la caída de Rosas. Sólo después del 11 de septiembre de 1852, cuando se produjo la secesión de la provincia de Buenos Aires de la Confederación, la provincia dedicó las rentas públicas para la modernización de la ciudad. En 1855, el ingeniero Eduardo Taylor, construyó la Aduana Nueva, ubicada a espaldas de la casa de gobierno. Fue demolida en 1894, pero sus cimientos se pueden observar en la actualidad.

Dos Estados separados

La revolución de septiembre de 1852 inició la separación de la provincia de **Buenos Aires** de la **Confederación Argentina**. Esta disociación duró casi diez años. ¿Qué motivos enfrentaron a esos políticos? Ambos grupos querían construir un país abierto al mundo industrializado a través del comercio libre, el fomento de la inmigración, el trazado del ferrocarril y el desarrollo de la educación. El problema principal era cuál de los grupos en pugna se impondría finalmente y llevaría a cabo este proyecto. Los porteños no confiaban en Urquiza, al que consideraban un "caudillo bárbaro", y éste no estaba dispuesto a ceder el poder a los porteños, muchos de los cuales no habían vivido en el país desde hacía mucho tiempo.

Ante la falta de acuerdo, durante casi una década coexistieron dos Estados separados: la Confederación Argentina, con capital provisoria en la ciudad de Paraná, y la provincia de Buenos Aires, que dictó su propia constitución.

Esta situación no podía mantenerse. La Confederación no tenía recursos económicos suficientes para organizarse y subsistir. Pese a ello, con la presidencia de Justo José de Urquiza, se puso en marcha el nuevo proyecto de país. Se establecieron las primeras **colonias de inmigrantes europeos** en Santa Fe, se proyectó el tendido de una **línea de ferrocarril** que uniría Rosario con Córdoba, se estableció un sistema de **correos y comunicaciones** entre las provincias y se tomaron iniciativas para mejorar la **educación**. Con estas medidas se aspiraba a ubicar a la Argentina entre las naciones "civilizadas" del mundo. Sin embargo, el Tesoro nacional no contaba con dinero ni crédito para avanzar lo necesario, sobre todo por los enormes gastos que demandaba la guerra.

En contraste, la provincia de Buenos Aires poseía una gran fuente de riqueza: la **Aduana**. A través de ella, se intercambiaba la producción del campo argentino (lana, cueros y algunos productos vacunos) por artículos importados de Gran Bretaña, Francia y otros países. Los impuestos que pagaban estas mercancías sostenían al gobierno de Buenos Aires y eran disputados por el Estado nacional.

Buenos Aires era la puerta de entrada y salida de los productos de todas las provincias. Una vez conformado un poder central, también la Aduana y el puerto debían nacionalizarse, tal como establecía la Constitución de la Nación Argentina. Sin embargo, los liberales porteños no lo creían así y consideraban que esa fuente de recursos les correspondía. Entre ellos, sólo Bartolomé Mitre veía la necesidad de que la Nación predominase sobre las provincias, entre las que también incluía a Buenos Aires.

Buenos Aires y la Confederación Argentina





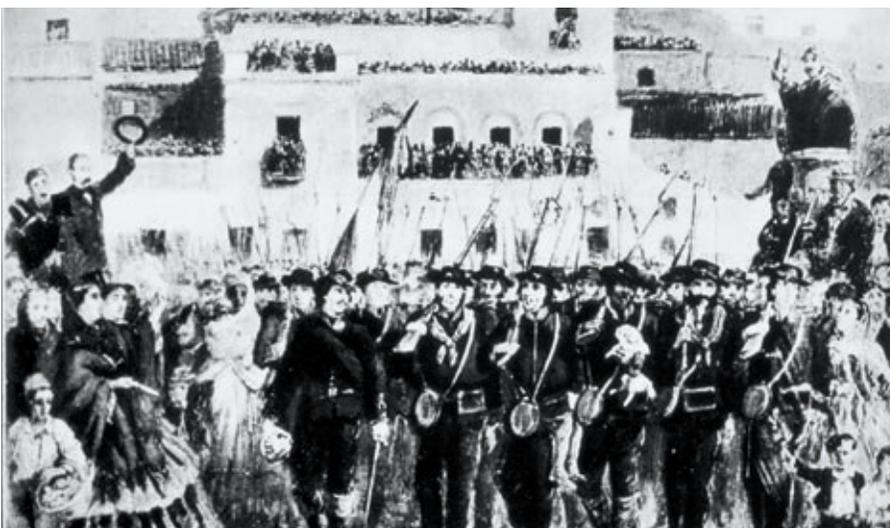
En la batalla de Cepeda, Urquiza contaba, aproximadamente, con 14 mil hombres.

Los conflictos armados

La solución a los problemas que generaba la existencia de dos Estados paralelos no fue fácil y atravesó varias etapas. En algunas, se intentó la convivencia; en otras, la denominada *guerra económica*, que buscaba disminuir los ingresos de la Aduana de Buenos Aires favoreciendo la entrada de buques extranjeros por el puerto de Rosario. En 1859, se inició la guerra entre la Confederación –cuyo presidente era Santiago Derqui– y el Estado de Buenos Aires. La cañada de **Cepeda**, ubicada en la provincia de Buenos Aires, fue el escenario en el que se enfrentaron los soldados y la caballería de la Confederación –al mando de Justo José de Urquiza– y las tropas de Buenos Aires, dirigidas por Bartolomé Mitre, que se retiró después de un día de batalla.

Las partes decidieron firmar el **Pacto de San José de Flores**, en el que se estableció la incorporación de Buenos Aires a la Confederación y la entrega de la Aduana a la Nación. A cambio, los porteños podían revisar la Constitución y proponer modificaciones. En 1860, se realizó la primera reforma constitucional.

Sin embargo, la unidad todavía no se había sellado. Nuevos conflictos volvieron a enfrentar a las partes y desembocaron en otro enfrentamiento, que se produjo en 1861, en la localidad de **Pavón**. Aunque los ejércitos eran de un tamaño similar –cada uno contaba con unos 19 mil hombres–, el desarrollo del combate favoreció a Mitre. Urquiza abandonó el campo de batalla y se dirigió a Entre Ríos. La Confederación Argentina fue derrotada y los liberales porteños, liderados por Mitre, quedaron dueños de la situación política.



Presidencia de Santiago Derqui

En noviembre de 1859, se realizaron elecciones en las trece provincias confederadas. El país asistió a la primera transmisión del mando presidencial de acuerdo con lo que establecía la Constitución. Santiago Derqui asumió la presidencia de la Confederación el 5 de marzo de 1860. Durante su mandato, intentó establecer un acuerdo entre la Confederación y la provincia de Buenos Aires, pero fue derrotado por Bartolomé Mitre en la batalla de Pavón. Renunció a la presidencia el 5 noviembre 1861 y se refugió en Montevideo.

A Señalen cuáles eran las ideas que tenían en común los dirigentes de la Confederación y los de Buenos Aires. Luego, respondan: ¿por qué se enfrentaron?

Luego de la batalla de Pavón, Urquiza se alejó de la vida política.

Las presidencias fundacionales

Cuando los liberales porteños –encabezados por Bartolomé Mitre– resultaron victoriosos frente a la Confederación, el presidente Santiago Derqui debió renunciar. El Congreso nacional se disolvió y su vicepresidente, Esteban Pedernera, delegó el mando en el gobernador de la provincia vencedora. Mitre quedó, entonces, encargado del Poder Ejecutivo nacional.

El 12 de octubre de 1862, el porteño **Bartolomé Mitre** asumió la presidencia de la Nación. A los seis años, le sucedió el sanjuanino **Domingo Faustino Sarmiento**. En 1874, **Nicolás Avellaneda**, nacido en Tucumán, llegó al poder. El lugar de nacimiento de cada uno de ellos da cuenta de la construcción de una dirigencia nacional, que reemplazó a los políticos y los caudillos locales y regionales.

Esta etapa se conoce como el período de las **presidencias fundacionales**. Su objetivo consistió en organizar el Estado nacional, que aún no se había consolidado. Por ejemplo, la Corte Suprema de Justicia –uno de los tres poderes que caracterizan a la forma de gobierno republicana– aún no estaba conformada. Esto se debía a problemas políticos y a carencias materiales: se necesitaban recursos económicos y hombres capacitados para ejercer cargos administrativos. Por eso, los **letrados** –abogados, periodistas, médicos y curas del alto clero–, así como aquellos que pertenecían a familias reconocidas pasaron a ocupar funciones en el Estado y se destacaron en la política.

Muchas leyes debieron promulgarse para cumplir con el objetivo de organizar el Estado nacional. Se estructuró el **Poder Judicial** y se sancionó el **Código Civil**, vigente en la actualidad. En este texto, Dalmacio Vélez Sarsfield sistematizó las leyes que ordenaban a la sociedad, muchas de ellas vigentes desde la época colonial. De manera similar, se sancionaron el **Código Penal** y el **de Comercio**.

También se establecieron normas referidas a la economía, la población y la educación. Para hacerlas cumplir, el Estado nacional debía contar con el control de la fuerza pública. Por ese motivo, se tomaron medidas para organizar el Ejército y profesionalizar el cuerpo de oficiales. Ése fue el brazo armado por medio del cual la autoridad central se impuso sobre los dirigentes provinciales que no querían reconocerla.

Al término de este período, el Estado se había consolidado luego de un proceso nada sencillo. Sin embargo, a pesar de que los liberales habían logrado imponerse en 1862, quedaban en pie problemas y resistencias de muy difícil solución.

El Código Civil

El Código Civil es un conjunto de normas del Derecho privado; es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles entre las personas. Entre 1864 y 1869, Dalmacio Vélez Sarsfield –a pedido de Mitre– redactó el Código Civil para la Argentina, que comenzó a regir en 1871. Para ello, extrajo normas del Derecho francés y del español.



El abogado y estadista argentino Dalmacio Vélez Sarsfield (1800-1875).



Domingo Faustino Sarmiento (1811-1888).

Los conflictos internos e internacionales

Fueron varios los enfrentamientos que los hombres del interior llevaron a cabo contra el gobierno nacional. Caudillos como el riojano **Ángel Chacho Peñaloza** o el catamarqueño **Felipe Varela** contaron con la adhesión de otros dirigentes y de un sector del pueblo. El reclamo se debía a que en muchas provincias se vivía en condiciones de pobreza absoluta. El pueblo veía en los caudillos una defensa contra los abusos del poder central. Resistían, así, a lo que consideraban un atropello a las autonomías provinciales.

Durante la presidencia de Bartolomé Mitre, los levantamientos fueron duramente reprimidos. Lo mismo sucedió en el gobierno de Domingo F. Sarmiento con **Ricardo López Jordán**. Este caudillo entrerriano –antiguo lugarteniente de Urquiza–, desencantado con la política conciliadora, realizó tres revoluciones para tomar el poder en su provincia.

Las rebeliones internas no fueron los únicos obstáculos; se combinaron con una guerra internacional. En pleno proceso de organización, el gobierno argentino, aliado con Uruguay y el Brasil, participó en una **guerra contra el Paraguay**, que se prolongó durante cinco años. La **Triple Alianza** unió en un tratado a la Argentina, Uruguay y el Brasil contra Francisco Solano López, el presidente paraguayo.

Las razones del enfrentamiento fueron diversas: fronteras que todavía no estaban delimitadas, ambiciones territoriales, intereses económicos y comerciales. Bartolomé Mitre dirigió el Ejército, mientras que las fuerzas navales eran comandadas por los brasileños. Pese a lo previsto, el conflicto se extendió más allá de su gobierno. Finalmente, durante la presidencia de Sarmiento, finalizó la contienda. El Paraguay fue derrotado y perdió gran parte de su población. La resolución del conflicto llevó a que se fijara el límite entre la Argentina y el Paraguay, y que la Argentina incorporara parte de la zona chaqueña.

La guerra fue muy impopular. Los recursos que se gastaron en ella llevaron a abandonar tareas básicas, como la defensa de la frontera con los indígenas y la realización de obras imprescindibles.

El gran número de dificultades por las que tuvo que atravesar la organización del Estado demostraba que la vida política estaba aún muy lejos de ordenarse. La llegada de Nicolás Avellaneda a la presidencia en 1874 provocó una rebelión encabezada por Bartolomé Mitre. El ex presidente argumentaba que había habido fraude en las elecciones. Mitre fue derrotado nuevamente y se estableció la conciliación. Sin embargo, el final del mandato de Avellaneda fue cuestionado por la revolución de **Carlos Tejedor**, el candidato que había perdido frente a **Julio A. Roca** en las elecciones para la sucesión. El triunfo de este último en un enfrentamiento sangriento en las calles porteñas terminó con una cuestión pendiente desde 1862: cuál sería la capital de la Nación.



Juan Manuel Blanes, *El último paraguayo* (1879), óleo sobre lienzo.

La capitalización de Buenos Aires

En 1880, la ciudad de Buenos Aires fue designada Capital Federal de la República Argentina y sede de sus autoridades nacionales. También se la diferenció del territorio de la provincia de Buenos Aires. De esta manera, el último Estado que se levantó contra el gobierno nacional fue derrotado y el poder central logró consolidarse después de casi setenta años de luchas internas.



1. Observen la pintura *El último paraguayo*. ¿Por qué creen que el autor eligió ese título?

Tengan en cuenta las consecuencias demográficas que tuvo la guerra en el Paraguay.

2. Busquen información biográfica sobre los caudillos Ángel Chacho Peñaloza, Felipe Varela y Ricardo López Jordán. Elijan uno de ellos, escriban su biografía y compartan los resultados con toda la clase.

3. Respondan: ¿cuáles son las diferencias entre los levantamientos que se producían antes de la unificación del Estado y los que surgieron a partir de 1862?

La expansión de la línea de frontera

Entre las cuestiones que debía tratar el Estado nacional, estaba la relación con los indígenas. Estos nativos vivían del otro lado de una **línea de frontera** apenas defendida por fortines y poblaciones que eran atacadas con frecuencia. Los vínculos, a veces, eran pacíficos. Por ejemplo, algunos aborígenes –a los que se llamaba *indios amigos*– solían ayudar a los ejércitos provinciales o comerciaban con los pobladores. Otras veces, las relaciones estaban marcadas por la violencia. Los **malones** –nombre que recibían las incursiones de los indígenas– solían arrasar las poblaciones del interior de la frontera, y llevarse cautivos y ganado como botín. Esto ocurría cada vez que el Estado nacional estaba debilitado por luchas internas.

La inseguridad de los habitantes de esos territorios y la necesidad de incorporar nuevas tierras para la cría de ganado originaron varias expediciones del Ejército. Esas empresas no siempre resultaron exitosas. El predominio que ejercía el cacique **Calfucurá** sobre los araucanos y otros pueblos parecía difícil de vencer. Por eso, en 1877, el ministro de Guerra del presidente Avellaneda, **Adolfo Alsina**, proyectó un **plan defensivo** para detenerlos. Se trataba de una gran zanja que uniría los fuertes ubicados al oeste de la provincia de Buenos Aires, los cuales estarían comunicados con la ciudad mediante el telégrafo.

La medida fracasó y el nuevo ministro, el general Julio Roca, ideó un **plan ofensivo**, que consistía en atacar desde varios frentes a los pueblos aborígenes y avanzar sobre su territorio. La llamada *Conquista del desierto* se llevó a cabo entre 1878 y 1879, y llegó hasta el río Negro. El Ejército nacional aprovechó los recientes avances tecnológicos (como el telégrafo, el rifle Remington y el desarrollo del ferrocarril) y los indígenas fueron rápidamente derrotados. Según datos oficiales, del Departamento de Guerra y Marina, de 2000 combatientes indígenas murieron 1319. Además, más de 10 mil nativos fueron tomados prisioneros, evacuados de sus tierras y ubicados en reservas.

La riqueza que suponía la cría de ganado era un fuerte impulso para la ocupación de nuevas tierras. Se incorporaron, así, varios cientos de miles de hectáreas, en su mayoría fértiles. Sin embargo, también se perdieron muchas vidas y culturas nativas, que no pudieron recuperarse.



El cacique Calfucurá.

- A** 1. ¿En qué consistía un malón? ¿Qué consecuencias tenía?
2. ¿Cuál era el plan de Alsina para frenar el avance de los indígenas?
3. Expliquen qué importancia tuvo la expansión de la frontera para la inserción de la economía argentina en el mercado internacional, y cuáles fueron sus consecuencias sociales.

Expansión de la frontera con los indígenas



El ciclo del lanar

Junto con el vacuno *criollo* (sin mestizar), la **cría de ovejas**, que se había extendido desde mediados de 1840 en los campos del norte bonaerense, era una de las actividades más rentables.

La producción de lana para la exportación a países industrializados como Bélgica, Alemania, Francia o los Estados Unidos enriquecía a hacendados y, en menor medida, a medianos y pequeños productores. En efecto, ya no se necesitaban grandes extensiones de tierra: donde antes pastaba un vacuno, ahora podían hacerlo cuatro ovejas. En cambio, se requerían más trabajadores para la variedad de labores implicadas. Los inmigrantes –en especial, irlandeses– tuvieron un lugar importante en el proceso. Las tierras más ricas eran ocupadas por esta forma de producción. Se inauguró, así, el denominado **ciclo del lanar**.

Hasta 1880, la mitad de las **exportaciones** estaban compuestas por lana y cuero de oveja, que se agregaron a los tradicionales productos derivados del vacuno (cuero, tasajo o sebo). Ello supuso un gran aumento de los ingresos. Buena parte de estas entradas se utilizaron para importar herramientas, equipamiento para el tendido del ferrocarril, y también bienes de consumo y artículos de lujo desde Europa.

Los primeros inmigrantes

La falta de población fue uno de los principales problemas que afectaba a la economía. Las continuas guerras suponían pérdidas irreparables. La mitad de los hogares del interior estaban a cargo de mujeres solas con hijos y otros parientes. La provincia de Buenos Aires y las del Litoral atraían, además, a los habitantes del interior que buscaban trabajo. Sin embargo, esto no era suficiente. De ahí que intelectuales como Domingo F. Sarmiento o Juan B. Alberdi vieran en la **inmigración europea** una solución para éste y otros problemas.

La situación internacional era favorable. En efecto, miles de europeos abandonaban sus países con la esperanza de mejorar sus condiciones de vida al otro lado del Atlántico. La Argentina comenzó a recibir los primeros inmigrantes durante el gobierno de Rosas. Con el tiempo, la afluencia fue cada vez mayor.

Además de genoveses en La Boca, los primeros en establecerse fueron vascos, escoceses e irlandeses. Trabajaron como peones, pastores o criadores de ovejas, ocupaciones que necesitaban cada vez más mano de obra. Desde mediados del siglo XIX, se fomentó una inmigración destinada a la creación de **colonias**. El gobierno y algunos empresarios autorizados reclutaron familias enteras, que se asentaron en tierras fiscales o privadas de Santa Fe y Entre Ríos. Cada familia recibía una parcela para el cultivo, semillas y herramientas, que pagarían con las cosechas. A las colonias Esperanza y San Carlos siguieron muchas más. Cada una concentraba inmigrantes de varios orígenes: suizos, alemanes, italianos del norte o judíos que huían de la Rusia zarista. El Litoral se transformó así en una *pampa gringa*, donde los colonos conservaban costumbres y tradiciones muy distintas de las de la Argentina criolla.

Así, fue cambiando la fisonomía del país. No obstante, se necesitaba cubrir muchas carencias: las escuelas eran escasas; el analfabetismo afectaba al 80% de la población; el ferrocarril apenas unía las principales ciudades; y había enfermedades y plagas de todo tipo. El Estado nacional, preocupado por su propia consolidación, no se encargaba de estas cuestiones.



Inmigrantes en la Colonia Esperanza, provincia de Entre Ríos.

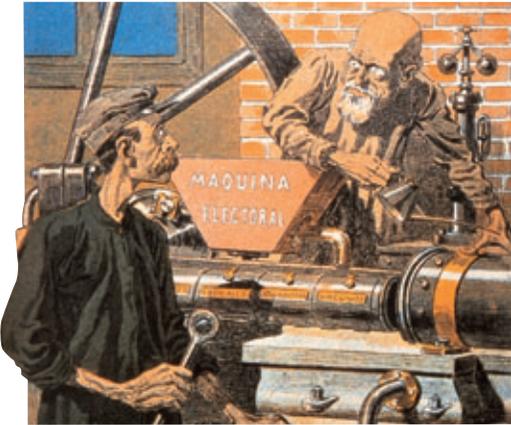
El destino económico de la Argentina

En abril de 1875, el presidente Avellaneda le expresó a Adolfo Alsina, ministro de Guerra y Marina, lo siguiente:
"Por mi parte, le prometo todas mis fuerzas para completar la acción militar favoreciendo la división de tierra, la radicación de inmigrantes, para que la agricultura y la ganadería combinadas realicen el destino económico de nuestro país, de modo de ser el granero del mundo. [...] Le prometo también [...] que no le han de faltar recursos para sostener y empujar el avance".



La producción de ganado ovino es un ejemplo del crecimiento del sector rural en la época.

La consolidación del Estado liberal (1880-1912)



Portada de un ejemplar de 1899 de la revista *Caras y Caretas*, que caricaturiza el sistema electoral vigente en la época.

Las presidencias fundacionales pusieron las bases para la organización del Estado nacional. Las luchas políticas que todavía atravesaba el país contrastaban con el crecimiento económico alcanzado por las provincias del litoral atlántico y con la transformación social generada por la llegada de inmigrantes europeos. Estos cambios se profundizaron en la etapa de consolidación del Estado liberal, cuando se constituyó la **Argentina moderna**.

La República posible

En sus *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Juan B. Alberdi expuso sus ideas sobre la necesidad de establecer una república presidencialista, a la que llamó *posible*.

Luego, en etapas sucesivas, se avanzaría hacia la edificación de la *república verdadera*. Este pensamiento fue volcado en la Constitución nacional de 1853. Se trataba de recurrir a los mecanismos de autoridad y de gobierno que subsistían desde la época precedente, es decir, al liderazgo de los caudillos –en particular, a Urquiza– para organizar un sistema democrático en el que participarían “los más capacitados”. El presidente era, en la práctica, la figura más fuerte y era elegido por ciudadanos mediante representantes en el **colegio electoral**. Ésta fue una práctica del régimen que se inició en 1880: **derechos civiles para todos, derechos políticos para pocos**.

Para evitar los enfrentamientos del pasado, el sistema se basaba en el control de la **sucesión presidencial**. Así, el presidente saliente designaba a su sucesor y lo mismo hacían los gobernadores de las provincias. Esto era posible porque, durante la mayor parte del período, existió una sola agrupación política importante. Se trataba del **Partido Autonomista Nacional (PAN)**, que reunía a los dirigentes más destacados. Sólo un pequeño porcentaje de la elite había quedado al margen de las decisiones. El liberalismo y la creencia en que el país estaba destinado a un progreso sin límites eran ideas compartidas por todos los políticos, y esto contribuía a disminuir los conflictos.

Una vez decidido el sucesor, se ponía en marcha el mecanismo del **fraude**. El voto era universal masculino, voluntario y público. Esto hacía muy difícil que los opositores pudieran acceder a las urnas el día de las elecciones. Y, si lo hacían, era probable que no figuraran en el padrón de votantes confeccionado por funcionarios del gobierno. Todos los pasos que aseguraban el fraude estaban controlados. Así funcionaba la “máquina” electoral. El que la controlaba ganaba las elecciones.

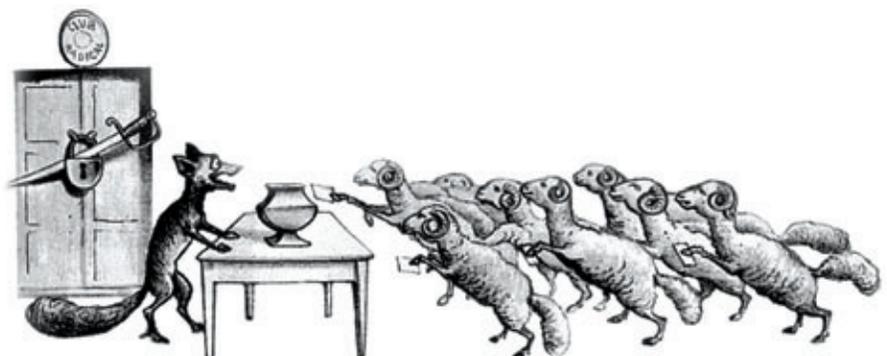
El colegio electoral

El colegio electoral era el cuerpo propio de la **elección indirecta**. Así, los votantes elegían representantes para que, a su vez, éstos votaran a los candidatos. El que obtenía mayor cantidad de votos era el elegido. Alberdi y la mayoría de sus contemporáneos consideraban que este sistema de elección indirecta debía perdurar hasta que el pueblo fuera capaz de ejercer un verdadero sistema democrático. La educación y la modernización económica harían posible ese cambio.



1. Después de leer el texto, expliquen el significado de la caricatura del zorro y el acto electoral.
2. Averigüen hasta cuándo se empleó el sistema de elección indirecta en la Argentina.

Esta caricatura de la época representa al presidente Roca –apodado *el zorro*– al frente de un acto electoral.



Partidos, facciones y prácticas electorales

Hacia 1890, surgieron grupos que se oponían a la sucesión fraudulenta en el gobierno. Diversas facciones –que seguían a políticos, como el ex presidente Bartolomé Mitre; a católicos, como José Manuel Estrada; y grupos que seguían a Leandro N. Alem– se unieron contra el gobierno y provocaron una revolución. Así se formó la **Unión Cívica**, cuyo objetivo era destituir al presidente Miguel Juárez Celman, ejemplo máximo del control político. Aunque la revolución no triunfó, el Presidente presentó su renuncia. Ante la **crisis política**, acompañada por una profunda **crisis económica**, los miembros del PAN y algunos opositores decidieron llegar a un acuerdo. Mitre, Roca y el nuevo presidente, Carlos Pellegrini, acordaron evitar la competencia electoral y designar un sucesor. Así quedaba neutralizada la oposición.

Sin embargo, un sector de la Unión Cívica decidió no pactar con un gobierno al que consideraban corrupto. Así, en 1891, nació la **Unión Cívica Radical** (UCR), cuyo principio básico era la lucha contra el fraude. Dirigida por Leandro N. Alem –y, más tarde, por Hipólito Yrigoyen–, este movimiento inició una campaña contra los sucesivos gobiernos. Al comienzo, participó en las elecciones y, luego, declaró la intransigencia bajo dos lemas: **revolución y abstención electoral**. De este modo, Yrigoyen y sus seguidores llevaron a cabo dos revoluciones, en 1893 y en 1905, para derrocar al gobierno de turno. Aunque ambas fracasaron, generaron preocupación entre los hombres del gobierno.

Ya en 1896 se había fundado el **Partido Socialista**, bajo la dirección de Juan B. Justo. Este partido, defensor de los trabajadores y la justicia social, tuvo una activa militancia que iba desde la participación electoral a la organización de gremios y cooperativas. En 1904, ganó las elecciones en el barrio porteño de La Boca. Gracias a eso, **Alfredo Palacios** se incorporó a la Cámara de Diputados como el primer diputado socialista de toda América.

El Estado y los trabajadores

Entre los miles de inmigrantes que llegaron al país desde Europa, arribaron trabajadores experimentados en la lucha por la defensa de sus derechos sociales. Muchos habían actuado en el **socialismo** o en el **anarquismo** y, al llegar a América, formaron los primeros gremios en defensa de un sistema social que creían más justo. Así surgieron organizaciones como la anarquista **Federación Obrera Regional Argentina** (FORA) o la socialista **Unión General de Trabajadores** (UGT), que lucharon por mejores condiciones de trabajo y de vida en general. Las primeras grandes huelgas fueron realizadas por un gremio clave para la economía nacional: los portuarios. Este hecho preocupó al gobierno, que descubrió, así, la existencia de una **cuestión social** que era necesario resolver.

El gobierno implementó una política ambivalente. Por un lado, impuso el **estado de sitio**, que suspendía las garantías individuales, y en 1902 sancionó la **Ley de Residencia**, que disponía la salida del país de los extranjeros “perturbadores” del orden. Se vivieron dramáticos días de lucha: la Semana Roja, con motivo del 1° de mayo de 1905; la gran huelga de inquilinos de 1907 y la de trabajadores del campo –conocida como *el grito de Alcorta*– en 1912. Sin embargo, por otro lado, también se llevaron adelante medidas de reforma social: se creó el **Departamento Nacional del Trabajo** y se reglamentó el trabajo de las mujeres y los niños. No obstante, las condiciones laborales eran muy duras: las jornadas se extendían más de diez horas, no existía el descanso semanal y no se reconocían los días por enfermedad o los accidentes en el trabajo.



Huelga de pintores y carpinteros, en 1904.



Huelga de conductores de carros, en 1911.



Observen el mapa del desarrollo de la red

ferroviaria y respondan: ¿por qué piensan que en esta organización radial los ramales confluyen en Buenos Aires y en Rosario?

Las inversiones extranjeras

Desde mediados del siglo XIX, el país atrajo **capitales europeos**, que buscaban invertir en lugares que permitieran hacer buenos negocios. Esto era propio de la expansión del capitalismo desde los países industrializados. Gran Bretaña fue el mayor inversor. Estas inversiones se distribuían en préstamos al Estado –para ampliar la administración, comprar tierras y realizar obras de infraestructura en las ciudades– e inversiones directas, como los ferrocarriles.

Estos aportes de capital, sin embargo, tenían su parte negativa. Aunque la crisis económica afectaba a los países inversores, éstos recuperaban sus capitales. En cambio, la economía argentina declinaba. Esto ocurrió en 1890 y en varias oportunidades antes de la Primera Guerra Mundial.

El crecimiento del sector agroexportador

La Pampa húmeda, que contaba con condiciones ecológicas inigualables, fue el sector más beneficiado por las grandes inversiones de capital. Continuando el desarrollo de las décadas anteriores, la producción rural creció para satisfacer la demanda de los países europeos.

La **cría de ovejas** se trasladó hacia el sur y ocupó la Patagonia, de modo que dejó libres las tierras más ricas al **ganado vacuno** y el **cultivo de cereales**. Esta producción se desarrolló en las colonias agrícolas de Santa Fe, y en el norte y sudoeste de la provincia de Buenos Aires, donde se encontraban las mejores tierras para el cultivo de trigo, maíz y lino.

En las estancias y chacras de la zona bonaerense, los cultivos se combinaban con la cría de ganado. Se trataba de bovinos refinados por la cruce con animales de raza importados de Gran Bretaña, principal consumidor de este tipo de carne.

Al principio, la tecnología no permitía más que la exportación de ganado en pie. Con el tiempo, se establecieron **frigoríficos** en las cercanías de los puertos de Buenos Aires y Rosario para la elaboración de carne congelada o enfiada. Buques especiales transportaban esta mercancía en condiciones que garantizaban su conservación. La mayoría de los frigoríficos eran propiedad de empresas británicas y estadounidenses.

El **azúcar** producido en el Noroeste, los **vinos** y **frutas secas** de Cuyo, y el **algodón** de la zona chaqueña se destinaban al consumo de la población residente.

Las otras provincias quedaban al margen de la riqueza y se distanciaban cada vez más de las vinculadas a la economía agroexportadora. No obstante, ésta fue la época del gran progreso argentino, la que convirtió al país en **granero del mundo**. Entre 1880 y 1883, el beneficio por las exportaciones fue de 40 millones de pesos fuertes; la cifra aumentó diez veces en el período 1911-1913.

Aunque en forma complementaria se desarrolló una industria vinculada a la producción agrícola y el consumo de alimentos y vestidos, tanto las máquinas agrícolas como la mayoría de los artículos de consumo debían importarse. Ésa era una limitación que, junto con el pago de la deuda externa, amenazaba el progreso argentino.

Desarrollo del tendido de las líneas de ferrocarriles hacia 1900



La inmigración masiva

El crecimiento económico del período fue posible gracias a los miles de trabajadores que arribaron al puerto de Buenos Aires, atraídos por la posibilidad de mejorar sus vidas. Cerca de **seis millones de inmigrantes** llegaron al país entre mediados del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Éstos eran, en su mayoría, varones solteros en edad de trabajar.

En la primera oleada masiva, iniciada en 1880, predominaron los italianos del norte de la península, mientras que, hacia 1905, los españoles fueron mayoritarios. A ellos se sumaron los franceses, los vascos, los daneses, los irlandeses y los alemanes. Más tarde, arribaron italianos del sur, europeos del este (rusos, polacos, checos, serbios) y también sirios y libaneses.

Una parte fue reclutada por empresarios que condujeron a familias enteras a las colonias del Litoral, desde Santa Fe hasta Misiones. Sin embargo, la mayoría de los inmigrantes fueron atraídos por parientes o paisanos que se habían asentado previamente. Formaron parte de **cadena migratorias**, que los orientaron principalmente hacia destinos en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, y los territorios de La Pampa y Río Negro. Al comienzo, familiares y amigos les brindaron ayuda: no sólo les pagaban el pasaje, sino que les conseguían un lugar donde vivir o un trabajo. Los jóvenes traían a sus novias o se casaban con paisanas del pueblo que también habían migrado. En Buenos Aires y las ciudades de provincia que los inmigrantes contribuyeron a formar, se nuclearon parientes y conocidos del lugar de origen. Estas relaciones les facilitaron la adaptación a la nueva sociedad, ya que les permitieron mantener sus costumbres a la vez que incorporaban otras nuevas.

Con la inmigración masiva, cambió la fisonomía de buena parte del país. En las zonas de mayor asentamiento, se modificaron las costumbres criollas y la diversidad de idiomas, creencias y costumbres conformó un **pluralismo cultural**.

Esta diversidad social se manifestó de varias maneras. Las **sociedades de Socorros Mutuos** auxiliaban a los compatriotas de cada país en la enfermedad o la muerte. Además, había **clubes** y **centros recreativos** de varias nacionalidades y regiones.

Los inmigrantes más destacados por su riqueza o su preparación intelectual formaron una **dirigencia étnica**, que impulsó estas entidades y los numerosos periódicos escritos en italiano, alemán, yidish o gallego. Cada colectividad animaba sus fiestas, fundaba sus propios templos (sinagogas, iglesias luteranas, anglicanas, ortodoxas) y también tenía escuelas, teatros y bibliotecas que preservaban su cultura. Tanto en el campo como en la ciudad, el ámbito íntimo de la familia aseguraba la continuidad de las tradiciones a la vez que permitía incorporar las del nuevo país.

Los niños crecían cerca de sus primos, tíos y abuelos. La calle era un espacio para jugar y realizar diversos trabajos con que, desde pequeños, colaboraban con el sustento del hogar. Esto contribuía al intercambio con vecinos de otros orígenes. Sin embargo, para los hijos de los inmigrantes, el principal factor de integración fue la **escuela primaria**. Así lo vieron los intelectuales y políticos, preocupados por la consolidación de la nación. Además de combatir el elevado analfabetismo, la escuela fue vista como un espacio donde los hijos de inmigrantes aprendían a querer al país y a transmitir ese sentimiento a los padres.

La función integradora de la escuela

La escuela primaria pública, gratuita, obligatoria y laica —establecida por ley en 1884— impulsó la disminución del analfabetismo. En 1869, el 78% de los habitantes mayores de siete años no sabía leer ni escribir. Ya en 1914, esa cifra había disminuido al 34%. Sin embargo, las diferencias regionales eran notables. Mientras en la Capital Federal el porcentaje de analfabetismo era del 18%, en Jujuy la cifra se mantenía en el 64%.



Primeros galeses llegados a la provincia del Chubut.



Hombres y niños en tareas agrícolas.



Observen la imagen de los trabajadores embolsando granos.

¿Qué información provee la fotografía sobre el papel de las

familias en el trabajo agrícola?

La Argentina del Centenario

En 1910, el país estaba preparado para festejar el **Centenario de la Revolución de Mayo**. Muchos cambios habían ocurrido desde que se formó el primer gobierno patrio. Casi nada quedaba ya de la sociedad colonial, al menos en la zona más rica del país. Buenos Aires se había convertido en una ciudad cosmopolita. En otros países sudamericanos, la llamaban *la Atenas del Plata*.



Una familia tradicional de clase alta.

La infanta Isabel de Borbón fue la principal invitada a los festejos. Junto con el presidente Figueroa Alcorta, colocó la piedra fundamental del Monumento a los Españoles. Los intelectuales y los artistas más reconocidos del mundo veían a esta nación como un ejemplo de progreso. Rubén Darío alabó, en su *Canto a la Argentina*, el futuro promisorio de nuestro país. El **Teatro Colón** era símbolo del lujo, el refinamiento y la riqueza del sector más "selecto" de la sociedad.

Muchos de los miembros de la clase alta argentina eran conocidos en Londres o París. Allí, pasaban largas temporadas frecuentando a nobles, intelectuales y financistas. En sus estancias, habían construido palacetes de estilo europeo, que reemplazaron a las casonas criollas. También se ocuparon de tener un lugar donde pasar las vacaciones inspirándose en Biarritz, el pequeño poblado francés donde veraneaba la esposa de Napoleón III, la emperatriz Eugenia de Montijo. Así, surgió **Mar del Plata**, con sus mansiones, sus paseos y sus lujosos hoteles. En 1888, se había inaugurado el Hotel Bristol, emblema de lujo y refinamiento; poco después, surgieron los primeros balnearios. Hacia 1920, empezaron a llegar a la ciudad familias de clase media en ascenso, que gastaban allí sus ahorros. Allí se trasladaban estas familias con multitud de empleados que atendían sus residencias durante los meses de verano. En las playas, las damas competían con vestidos que seguían la última moda de París, mientras que los hombres decidían el destino de la nación.

Entre los dirigentes, muchas voces se levantaron contra esta manifestación de materialismo y trataron de recuperar valores espirituales que se creían perdidos. Surgió, así, una **corriente nacionalista**, que buscaba en el pasado español –e, incluso, indígena– las raíces culturales del país. Otros querían reformar la política y la sociedad ampliando las bases de la democracia.

Desfile militar en la Avenida de Mayo por los festejos del Centenario.

La Ley de Defensa Social

La celebración del Centenario se vio empañada por los conflictos sociales. Los anarquistas llamaron a la huelga general revolucionaria y el gobierno impuso el estado de sitio. La huelga fracasó y, después de los festejos, estalló una bomba en el Teatro Colón. Se sancionó, entonces, la Ley de Defensa Social, que prohibió el ingreso de anarquistas al país y limitó derechos civiles que la Constitución nacional garantizaba. A la cuestión social se sumaba, además, la apatía de los ciudadanos ante el fraude electoral, que afectaba seriamente la democracia.



De la *República verdadera* a la *República imposible*

El progreso que se había alcanzado desde 1880 se estaba empañando por varios problemas. La sociedad se había transformado con la incorporación de los inmigrantes. La formación de sectores sociales diversos la hacían cada vez más compleja. Para muchos, había llegado la hora de ampliar la democracia y de instalar, por fin, la *República verdadera* que había predicho Juan B. Alberdi.

Las reformas emprendidas en 1912 hicieron que esto fuera posible por algo más de una década. Sin embargo, a partir de 1930, se generalizó la crisis junto con el retorno del fraude y el privilegio. Esto hizo que, contrariamente a los ideales de Alberdi, el país se convirtiera en una *República imposible*.

La reforma electoral

Hacia 1910, el régimen establecido en 1880 era muy difícil de sostener. La sociedad había cambiado mucho en treinta años. El país, que en 1869 tenía poco menos de dos millones de habitantes, contaba, en 1914, con una población cercana a los ocho millones. Esa multiplicación estaba acompañada por la **diversidad cultural**. La sociedad criolla anterior a la gran inmigración, formada por una clase baja muy amplia y una reducida clase alta, se había modificado con la expansión de la **clase media**.

Habían surgido nuevos partidos –como la Unión Cívica Radical y el Partido Socialista– y dirigentes políticos que aspiraban al poder. Los mismos conservadores estaban divididos entre los seguidores de Roca y los de Carlos Pellegrini. Los pellegrinistas proponían realizar una reforma política. Con la llegada a la presidencia del pellegrinista **Roque Sáenz Peña**, se llevó a cabo la reforma electoral, que introdujo importantes cambios.

En 1912, se sancionó la llamada **Ley Sáenz Peña**. Según esta ley, todos los ciudadanos varones, mayores de 18 años, tenían derecho a emitir su voto en forma individual, libre y secreta. Al mismo tiempo, el voto era obligatorio. Junto con la limpieza del padrón electoral, la legislación buscó eliminar todas las condiciones que facilitaban el fraude.

Además, la Ley Sáenz Peña aseguraba que las minorías estuvieran representadas en el Congreso. Para ello, estableció el sistema de la lista incompleta, que aseguraba dos tercios de los cargos para la lista ganadora, y un tercio para la que obtuviera el segundo lugar. Los dirigentes del régimen pensaban que el radicalismo obtendría representantes en el Poder Legislativo y, así, abandonarían su acción revolucionaria. Nunca se imaginaron que ganarían las elecciones. Los resultados electorales les dieron una sorpresa de la que no pudieron recuperarse.



Roque Sáenz Peña (1851-1914)

Roque Sáenz Peña era doctor en Derecho, militar y diplomático. Asumió la presidencia de la Argentina el 12 de octubre de 1910, acompañado por Victorino de la Plaza como vicepresidente. Entre sus iniciativas, se destacó la ley que lleva su nombre, que pretendía ser la garantía definitiva de paz, prosperidad y cultura cívica para el país, al garantizarle al pueblo el uso legítimo de su soberanía. La ciudadanía se había alejado de los comicios por la prepotencia política y los matones de comités.



Roque Sáenz Peña, presidente de la Argentina entre 1910 y 1914.

A ¿Consideran que la Ley Sáenz Peña era verdaderamente universal? Fundamenten su respuesta.

Voto en el atrio de una iglesia, después de la sanción de la Ley Sáenz Peña.



Acto frente a un comité radical.

El radicalismo en el gobierno

Contrariamente a lo que esperaban los conservadores miembros del PAN, la **Unión Cívica Radical** triunfó en las elecciones presidenciales de 1916. Así, **Hipólito Yrigoyen** inauguró una etapa de gobiernos radicales que se extendió hasta 1930. Sin embargo, a pesar de que el radicalismo contaba con la mayoría de votos, los conservadores todavía tenían el control de importantes provincias y de buena parte de los cargos en el Congreso. Este panorama hacía difícil el ejercicio de gobierno.

El radicalismo contaba con dirigentes de clase alta, a los que se habían unido otros de origen más humilde. La organización del partido, mediante **comités** extendidos por todo el país, había incorporado a una ciudadanía

de sectores medios y bajos, que se fue ampliando. Esto llevó a Hipólito Yrigoyen a considerar que su partido era la encarnación de la nación y que la suya era la *causa* de la patria. Él consideraba que su tarea era *reparar* la situación creada por el régimen *falaz y descreído* que le había precedido y a poner en vigencia la Constitución nacional atropellada por el fraude.

Con estos objetivos, Hipólito Yrigoyen intervino varias provincias; desplazó a los conservadores y promovió nuevas elecciones, en las que triunfaron los radicales. Buenos Aires, entre otras provincias, cambió su gobierno conservador. Al llegar al fin de su gobierno, Yrigoyen eligió como su sucesor a **Marcelo T. de Alvear**—un hombre que pertenecía a una clase social alta— con el fin de resolver las diferencias que existían en su partido entre los sectores altos y los nuevos sectores medios.

En 1928, al final del gobierno de Alvear, Yrigoyen volvió a presentarse como candidato contra la coalición de conservadores y radicales disidentes, conocidos como *antipersona-listas*, y obtuvo un enorme triunfo: alcanzó el 57% de los votos.

La ampliación de la democracia

Uno de los principales objetivos del radicalismo era eliminar el fraude electoral. Durante los gobiernos radicales, se amplió la democracia. Aunque el fraude no se eliminó totalmente, la democracia se practicó como nunca antes en el país.

La participación también se extendió a los sectores trabajadores. En efecto, el gobierno inició un diálogo con los dirigentes de los principales gremios obreros, y se solucionaron varios conflictos, entre obreros y empleadores. Además, se impulsaron **leyes que beneficiaron a los trabajadores**: la de Arriendos para el campo, la de Jubilación, la de Seguro de trabajo y la de Jornada de ocho horas.

No obstante, el gobierno debió enfrentar serios **conflictos obreros**, que fueron duramente reprimidos. A principios del verano de 1919, se produjo una huelga de trabajadores metalúrgicos en la ciudad de Buenos Aires, en la que murieron cuatro operarios como resultado de la represión. Esto desencadenó una nueva convocatoria a huelga general. La ciudad de Buenos Aires y otros lugares del país se vieron envueltos en un proceso de violencia que se conoció como **Semana Trágica**. Grupos civiles conservadores—algunos organizados en la denominada **Liga Patriótica Argentina**— participaron activamente en la feroz represión, que se extendió a grupos políticos—como los comunistas— y colectividades religiosas—como la judía—, a quienes se acusaba de querer importar al país una revolución como la que se había producido en Rusia.

Represión de huelguistas durante la Semana Trágica.



La organización de los partidos políticos

La Ley Sáenz Peña suponía la organización de **partidos políticos** que representaran los intereses de los ciudadanos. Ésa era una de las condiciones del funcionamiento de la democracia. La UCR y el Partido Socialista ya estaban organizados. Los conservadores, en cambio, no pudieron ponerse de acuerdo y quedaron divididos en facciones. Sólo el **Partido Demócrata Progresista**, dirigido por Lisandro de la Torre, pudo organizarse, aunque no contaba con el apoyo de los conservadores de todo el país.

Pese a ello, la organización de los partidos fue un importante logro de esos años. La relación entre la UCR y los opositores no fue respetuosa ni tolerante. A los obstáculos que esto suponía, se agregaron las divisiones internas. En 1924, el radicalismo se fracturó entre **yrigoyenistas** y **antiyrigoyenistas**. El Partido Socialista también se dividió.

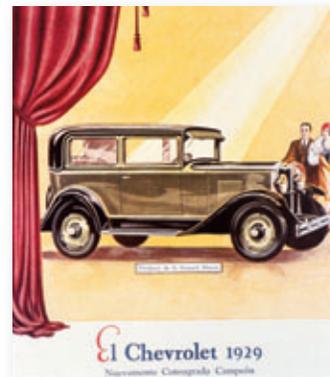
Además, surgieron **grupos nacionalistas extremos**, influidos por la política europea, que comenzaron a atacar la democracia. Militante de uno de estos grupos, el poeta Leopoldo Lugones reclamaba la intervención del Ejército en la política.

La economía argentina y la Primera Guerra Mundial

Aunque el presidente Yrigoyen sostuvo una política de neutralidad ante la Primera Guerra Mundial, el comercio exterior se vio seriamente afectado. Los países enfrentados destinaron sus capitales a financiar el conflicto, lo que afectó la economía argentina, que dependía del capital y el comercio internacionales. Las exportaciones agrícolas disminuyeron. También se redujeron las importaciones, especialmente de artículos de consumo para la población, como el combustible. La escasez de estos productos provocó el aumento de los precios, y la situación se agravó con el desempleo producido por la caída de las exportaciones argentinas. De este modo, nuestro país entró en un período de **crisis económica** que duró varios años. Sin embargo, con el fin de la guerra, la Argentina volvió a crecer y a gozar de un período de prosperidad. No obstante, el contexto internacional había cambiado profundamente.

La guerra modificó el mapa económico mundial. Gran Bretaña ya no pudo recuperar el liderazgo que había ejercido mundialmente y los Estados Unidos pasaron a ser la primera potencia. Estos cambios tuvieron repercusiones en la Argentina.

Los estadounidenses aumentaron sus inversiones en la Argentina en muchos sectores industriales, como la producción de máquinas para el campo, automóviles y camiones. Mientras la Argentina vivió en la prosperidad, el país se benefició con las nuevas inversiones. Ahora bien, la situación sufrió un vuelco sin retorno con la **crisis de 1929**.



Una de las novedades de la época fue la aparición del automóvil. Surgieron, así, empresas que importaban automóviles o los armaban a partir de partes importadas.



- 1. ¿Qué problemas económicos experimentó la Argentina durante la Primera Guerra Mundial?**
- 2. ¿Por qué los Estados Unidos aumentaron su participación en la economía argentina en la década de 1920?**

Un grupo de desempleados reciben alimentos en el Hipódromo de Buenos Aires.

Los clubes de barrio

El fútbol y otros deportes despertaron nuevas pasiones. Los clubes se multiplicaron en los barrios de las grandes ciudades y también en los pueblos. No sólo reunían a los fanáticos del deporte; también atraían a una multitud de jóvenes que bailaban los ritmos de moda: el tango o el fox-trot. Anteriormente, las tertulias familiares eran el lugar donde las chicas podían tratar a los muchachos; en la década de 1920, los primeros noviazgos nacían en los clubes y los centros recreativos.

La consolidación de las clases medias

La sociedad argentina de la década de 1920 era muy diferente de la del siglo XIX. La inmigración masiva de europeos y los cambios económicos producidos en la región pampeana, el Litoral, Córdoba y Mendoza habían transformado la vida de las personas. Las **población de las ciudades** había aumentado. Además del crecimiento de Buenos Aires y las capitales de provincia, habían surgido nuevas grandes urbes, como Rosario o Bahía Blanca. El campo había incorporado **tecnología** de origen reciente para el trabajo. Las **comunicaciones** eran cada vez mejores gracias al teléfono, el ferrocarril, y también los camiones y los automóviles.

Sin embargo, estas transformaciones no abarcaron todo el territorio nacional. Muchas zonas del norte, por ejemplo, habían cambiado muy poco desde la época colonial. El crecimiento desparejo hacía imposible hablar de una sociedad única. Varios mundos sociales convivían y esta situación era especialmente perceptible entre los trabajadores. Al mismo tiempo, muchos de ellos pudieron mejorar sus vidas: pequeños y medianos comerciantes, artesanos que tenían sus propios talleres o empleados de servicios públicos. Con sus ingresos y los de su familia, compraron la casa propia, mandaron a sus hijos a la escuela y accedieron a nuevas formas de consumo y entretenimiento. Muchos de los miles de inmigrantes que dejaron su país realizaron, de ese modo, su sueño de progreso para ellos y para sus hijos. *Hacer la América* no sólo significaba enriquecerse. Para la mayoría, suponía disfrutar de una vejez segura y brindarles a sus descendientes una vida mejor.

El crecimiento del Estado, la prosperidad económica de la década de 1920 y los avances del sistema educativo consolidaron la posición de las **clases medias**: empleados, docentes, comerciantes, profesionales. Este sector era el principal destinatario de los productos que se ofrecían en el mercado. Desde el cine, la radio, los diarios y las revistas, se buscaba atender los gustos de hombres y mujeres, jóvenes y niños. Se publicaron nuevos diarios –como *Crítica* o *El Mundo*– y revistas, como *El Gráfico*, *Billiken* o *Para Ti*. El cine de los domingos o la radio, que convocaba a las familias por la noche, alimentaron nuevas aspiraciones y fantasías.

La década de 1920, para muchos, fue una **época dorada**. Como en los *años locos* de otros países, también la Argentina parecía haber alcanzado el progreso. O, al menos, muchos lo veían al alcance de la mano. Muy pocos tomaban en cuenta los signos preocupantes de la crisis.

Portadas de revistas de la década de 1920.





José F. Uriburu saluda a la población poco después de dar el golpe militar que derrocó a Yrigoyen.



Una multitud acompaña el féretro de Yrigoyen.

La crisis institucional

Durante los gobiernos radicales, la ampliación de la democracia no fue bien recibida por todos. Los grupos económicos poderosos y los conservadores desconfiaban de la llegada de nuevos hombres al poder. La intolerancia se impuso en la relación entre los partidos opositores y el gobierno, especialmente con la figura de Hipólito Yrigoyen. Cuando, en 1928, asumió su segunda presidencia, los políticos estaban enfrentados: por un lado, los yrigoyenistas y, por otro, todos los demás.

Entre los más críticos, estaban los **nacionalistas**, que creían que la democracia liberal había provocado la decadencia del país. Para ellos, era necesario que el sistema cambiara, como había sucedido en Italia, España y Portugal. Proclamaban la necesidad de un gobierno fuerte.

En medio de esta situación, Yrigoyen debió enfrentar la **crisis económica** provocada por la caída de la Bolsa de Nueva York en 1929. A ese hecho, le siguió la Gran Depresión y un panorama muy difícil en la economía internacional.

Los diarios criticaron muy duramente al gobierno. Algunos creyeron que había llegado el momento de destituir a Yrigoyen. Nacionalistas, conservadores, radicales antiyrigoyenistas y socialistas independientes se unieron con ese objetivo. Para ello, buscaron en el Ejército un aliado para que llevara a cabo el golpe de Estado. Ese hombre fue el general **José Félix Uriburu**, quien, el 6 de septiembre de 1930, encabezó el **golpe militar** que derrocó a Yrigoyen. Por primera vez, desde la sanción de la Constitución nacional, se quebraba el orden institucional y un presidente elegido por el pueblo era destituido de su cargo. También, se disolvió el Congreso y se suspendieron las garantías constitucionales.

Muchos creyeron que ese cambio iba a restablecer el orden y la prosperidad que ansiaban para el país. Contra lo esperado, a pocos meses del golpe, los radicales volvieron a triunfar en Buenos Aires en las elecciones provinciales de 1931. En respuesta, el gobierno *de facto* anuló las elecciones.

La fuerza se empleó también contra los trabajadores anarquistas o comunistas y contra otros sectores de la población. La prisión, la tortura y los fusilamientos fueron el triste saldo de la crisis institucional. Ante la imposibilidad de lograr el cambio que los nacionalistas esperaban, Uriburu adelantó las elecciones.

Los últimos años de Yrigoyen

El viejo caudillo permaneció detenido en un barco; poco tiempo después, fue liberado. En 1933, murió en su modesta casa de la calle Brasil. En ocasión de su sepelio, se produjo una de las grandes movilizaciones populares de la década de 1930.



Conversen en sus casas acerca de los gobiernos militares que recuerden.

Pregúntenles a sus familiares cómo era la vida cotidiana en esas épocas. Luego, compartan las respuestas con sus compañeros.



La heladera, un bien de confort que se tornó fundamental para las familias argentinas.

Los gobiernos conservadores

En 1931, el llamado a elecciones presidenciales del gobierno militar de José Félix Uriburu provocó un ordenamiento de los partidos políticos. Hipólito Yrigoyen estaba en prisión. Marcelo T. de Alvear lo reemplazó al frente de la UCR. Su candidatura a la presidencia fue prohibida por el gobierno *de facto*, que temía su posible triunfo, y la UCR no se presentó a las elecciones.

Excluido el partido mayoritario, el general **Agustín P. Justo** se encargó de convocar a casi toda la oposición. Se formó, así, la **Concordancia**: una alianza con predominio conservador de la que también participaban radicales antiyrigoyenistas y socialistas independientes. Con el restablecimiento del fraude electoral, la Concordancia controló el gobierno durante más de diez años. En 1932, **Agustín P. Justo** asumió la presidencia, acompañado por Julio A. Roca (hijo). Fue sucedido por **Roberto Ortiz** y éste, por **Ramón Castillo**.

Un periodista de la época denominó *década infame* a este período, en tanto que un historiador lo caracterizó como una *era de fraude y privilegio*, debido, entre otras razones, a los beneficios que obtuvieron los miembros de la elite vinculados a los capitales extranjeros.

Los conservadores sólo pudieron mantener el poder gracias al **fraude electoral**. Las críticas de los opositores fueron tan ruidosas como inútiles ante el control del gobierno. Lisandro de la Torre, senador del Partido Demócrata Progresista, denunció en el Congreso a funcionarios del gobierno por actos de corrupción vinculados al negocio de los frigoríficos británicos; a raíz de las denuncias, otro senador fue asesinado en el recinto. Estos episodios son ejemplos del clima de **malestar político y moral** que se vivía.

La economía argentina durante la crisis de 1930

La crisis estuvo acompañada por la depresión económica. El crac de 1929 afectó las economías estadounidense y europea. Los países que invertían o compraban en la Argentina –entre ellos, Gran Bretaña– dejaron de hacerlo o disminuyeron sus compras; decidieron proteger sus economías para evitar el exceso de gastos y, de esta manera, salir de la crisis.

Como consecuencia de la Gran Depresión de 1930, los productores de carne se perjudicaron por la caída de las ventas. Para defender sus intereses, el vicepresidente Roca viajó a Gran Bretaña en 1933. Allí, se firmó el llamado **Pacto Roca-Runciman**; este acuerdo aseguraba que Gran Bretaña compraría carnes a nuestro país a cambio de ventajas comerciales en la Argentina.

El Estado comenzó, entonces, a intervenir en la economía como nunca antes. Se crearon el **Banco Central** y las **Juntas de Granos y Carnes**, que trataban de mantener los precios de los productos. Para disminuir los gastos, el Estado también redujo las importaciones. La caída de las ventas y los precios de cereales y carnes exportables debía contrarrestarse con el **recorte de las importaciones**, muchas de ellas destinadas al consumo.

La sustitución de importaciones

Para cubrir las necesidades de la población, los artículos importados comenzaron a manufacturarse en el país. Como consecuencia de la crisis de la década de 1930, se desarrolló un proceso de sustitución de importaciones. Esto significaba que algunos productos que hasta ese momento se importaban –como los textiles que se compraban a Gran Bretaña– comenzaron a elaborarse en el país. Entre 1935 y 1939, llegó a triplicarse la producción textil con respecto a la década anterior. Lo mismo ocurrió con las conservas de pescado, los artículos de perfumería, los productos químicos y metalúrgicos, y también los derivados del petróleo.

La industria nacional empleó un número mayor de trabajadores y contribuyó a la salida a la crisis. Junto a la producción agropecuaria y las manufacturas tradicionales, surgió, así, una industria nueva que, con el tiempo, fue la base de un gran cambio económico.

- A** 1. Señalen qué medidas adoptaron los países europeos ante la crisis de 1929 y la Gran Depresión.
2. ¿Qué aspectos positivos y negativos tuvieron esos cambios en la economía argentina?



Una fábrica textil en la provincia de Buenos Aires.

La sociedad ante la crisis

El proceso de industrialización y la crisis que afectó al campo provocaron el desplazamiento de hombres y mujeres hacia las ciudades. La inmigración europea, prácticamente, se había detenido. Trabajadores que antes se empleaban en el campo o en pequeños poblados se asentaron en las ciudades mediante **migraciones internas**. Así, se formó el **Gran Buenos Aires**. En las localidades bonaerenses que rodeaban a la capital, se instalaron fábricas, que recibieron una multitud de trabajadores de las provincias.

El mundo del trabajo se transformó al aumentar la cantidad de obreros industriales. Superados la represión y el peor momento de la crisis, los sindicatos comenzaron a reorganizarse y se formaron otros nuevos. Los socialistas y los comunistas competían por el control de la Confederación General del Trabajo (CGT). Pero, además, iniciaron huelgas y movimientos de protesta para mejorar las condiciones de trabajo y los salarios. Pocas veces fueron escuchados por el gobierno, que apoyaba los intereses de los más poderosos. Los partidos políticos, que debían representar a la ciudadanía, tampoco fueron efectivos. La inquietud se fue generalizando.

La crisis del país era muy profunda. Para algunos pensadores, el gran proyecto de modernización había fracasado. Ezequiel Martínez Estrada creía que la Argentina seguía aprisionada en el dilema que ya había planteado Sarmiento: cómo superar la *barbarie*. Otros, sin embargo, veían en la crisis una posibilidad de cambio. Como Raúl Scalabrini Ortiz, creían que la **liberación nacional** respecto del imperialismo británico permitiría retomar el destino de grandeza que supuestamente le correspondía a la Argentina, y que alcanzaría a los sectores populares marginados.

El golpe militar de 1943

La crisis del país era parte de lo que se llamó la *tormenta del mundo*. El fascismo, el nazismo y el comunismo cuestionaban la democracia liberal. Los países que se decían defensores de la democracia sufrían la intolerancia y se encontraban divididos por las nuevas ideologías. La Segunda Guerra Mundial mostró toda la violencia y la crueldad que encerraba la crisis.

La sociedad argentina no estaba al margen de ese proceso. Los acontecimientos europeos se sumaron al malestar producido por los conservadores. Algunos consideraron que una posible salida a la crisis sería otro golpe militar. La destitución de Ramón Castillo, en junio de 1943, puso fin a la etapa iniciada en 1930, con un nuevo gobierno *de facto*. Los hombres que lo integraron tampoco estaban de acuerdo entre ellos respecto del camino que se debía seguir. En poco tiempo, se sucedieron en el poder los generales **Arturo Rawson** (1943), **Pedro Ramírez** (1943-1944) y **Edelmiro Farrell** (1944-1946). En ese lapso, el coronel **Juan Domingo Perón** ganó un importante espacio en la vida política y social.

A En un libro publicado en 2004, el historiador Tulio Halperín Donghi denominó *República imposible* al período 1930-1943, como contrapartida de la frase acuñada por Alberdi. ¿En qué aspectos políticos, sociales y económicos se puede sostener esa denominación?

Documentos

1. Lean los siguientes fragmentos de *Martín Fierro*, de José Hernández y, luego, resuelvan las consignas.

El gaucho Martín Fierro, canto VIII

Él [el gaucho] nada gana en la paz
y es el primero en la guerra;
no le perdonan si yerra [...]
porque el gaucho en esta tierra
sólo sirve pa' votar.

La vuelta de Martín Fierro, canto XXIV

Ricuerdo que esa ocasión
andaban listas diversas;
las opiniones dispersas
no se podían arreglar:
decían que el Juez, por triunfar,
hacía cosas muy perversas.

Cuando se riunió la gente
vino a proclamarla el ñato;
diciendo, con aparato,
“que todo andaría muy mal,
si pretendía cada cual
votar por un candilato”.

Y quiso al punto quitarme
la lista que yo llevé;
mas yo se la mesquiné
y ya me gritó... “Anarquista,
has de votar por la lista
que ha mandao el Comiqué”. [...]

“En las carpetas de juego
y en la mesa electoral,
a todo hombre soy igual;
respeto al que me respeta
pero el naípe y la boleta
naides me lo ha de tocar”.

José Hernández, *Martín Fierro* (1872-1879).

- La primera parte del *Martín Fierro* fue publicada en 1872 y, la segunda, en 1879. Comenten qué sucedía en la Argentina en esos años.
- Durante ese lapso, ¿quiénes ocuparon el cargo de presidente de la República?

- Comparen el pensamiento del gaucho en el canto VIII de la primera parte con el del canto XXIV de la segunda.
- Expliquen a qué situación alude la anécdota narrada en el fragmento de la segunda parte. ¿Cómo reaccionó Martín Fierro? ¿Por qué lo acusan de anarquista?

2. Lean los siguientes textos y realicen las actividades.

Sabemos perfectamente que el Club Libertad no ha de ser novicio en el arte de fabricar votos; sabemos que más de un muerto podrido en la fosa ha de aparecer sano y lleno de vida votando por don Carlos Tejedor o don Manuel Quintana. Pero, ¿no ha hecho lo mismo el Club del Pueblo? ¿No hace lo mismo ahora? [...] Entre nosotros, sabemos cómo se ganan las elecciones. El que tiene la fuerza toma las mesas y el que toma las mesas gana la elección.

Fragmento del periódico *La Tribuna*, 1864.

¡En el cuarto oscuro
vidalita
no manda el patrón:
cada ciudadano
vidalita
tiene su opinión...!

Vidala escuchada en Humahuaca, 1916.

¡A tiros! En noviembre barreremos a los radicales con los votos, pero si fuera necesario los barreremos a tiros. Usted votará la única lista o no votará nada.

[Debajo de la fotografía de Manuel Fresco]: Será gobernador por la fuerza de la razón o por la razón de la fuerza.

El fraude patriótico (propaganda política de 1935).

- Comparen las características de las prácticas electorales en 1864 y 1916 que se surgen de la lectura del fragmento de *La Tribuna* y del de la vidala de Humahuaca. ¿Qué ley había hecho posible el cambio?
- Describan brevemente las razones que hicieron posible la propaganda del tercer fragmento. ¿Cómo se relaciona con la denominación de *década infame* que se aplicó al período?

Actividades finales

1. Lean con atención el siguiente texto sobre los cambios en las familias argentinas y, luego, realicen las actividades.

En la Argentina de fines del siglo XIX y principios del XX, no había un solo tipo de familia. Tal vez el único denominador común era el elevado índice de natalidad y también de mortalidad infantil. Entre los criollos era común que las uniones no se formalizaran. Esto, sin embargo, no solía ir contra la solidez de los lazos familiares, aunque era factible que las mujeres tuvieran hijos de distintas parejas. Los hogares entonces estaban constituidos por parejas con hijos de distinto apellido, otros familiares y también por personas que, sin estar emparentadas, vivían bajo el mismo techo. Formaban lo que se conoce como *familia extensa*. Esto también ocurría entre los inmigrantes, aunque en este caso el matrimonio legal o religioso era más frecuente. En todos los casos, la autoridad del padre y la madre era indiscutible y la parentela, por la ayuda que brindaba, ocupaba un lugar muy importante. A medida que el ideal de las clases altas se fue imponiendo en los sectores populares, las familias tendieron a unirse legalmente en matrimonio y a ocuparse sólo de sus hijos. De este modo, con el avance del siglo XX fue abriéndose paso un tipo de familia al que se denomina *nuclear*, con hijos cada vez menos numerosos.

- Expliquen qué diferencias existen entre la familia extensa y la familia nuclear.
- Señalen en qué se parecían y en qué se diferenciaban las familias de los criollos y las de los inmigrantes.
- ¿Consideran que actualmente existe un solo tipo de familias? ¿Por qué?

2. Resuelvan las siguientes consignas relacionadas con la expansión económica.

- Señalen las etapas de la expansión agroexportadora que atravesó el país entre 1860 y 1914. ¿Qué productos componían las exportaciones?
- Mencionen en qué rubros se invertían los capitales extranjeros en la Argentina.
- La expansión económica que se alcanzó entre 1880 y 1914 ¿afectó a todo el territorio del país? ¿Qué consecuencias sociales tuvo ese fenómeno?
- ¿Creen que la expansión económica de ese período tuvo consecuencias en el desarrollo del territorio argentino en la actualidad? ¿Por qué?

3. Elaboren una cronología que establezca las etapas de las relaciones comerciales entre la Argentina y Gran Bretaña mencionadas en el capítulo.

- ¿En qué invirtió Gran Bretaña inicialmente?
- ¿Qué productos se exportaban a Gran Bretaña y cuáles se importaban de allí?
- Busquen información adicional sobre el Pacto Roca-Runciman. ¿Qué opinan de las condiciones de este acuerdo?
- ¿Qué potencia comenzó a invertir en la Argentina a principios del siglo pasado? ¿En qué tipo de producciones invirtió?
- ¿Qué tipos de intercambios económicos existen hoy entre la Argentina y Gran Bretaña? Busquen información sobre lo que se exporta a ese país y lo que se le compra.

4. Observen la tabla y resuelvan las consignas.

POBLACIÓN DE LOS CONVENTILLOS DE BUENOS AIRES EN 1907					
Conventillos relevados	Total de habitaciones	Total de personas	Cantidad de personas por habitación		
			Promedio	Máximo	Mínimo
23	708	3146	4,45	8	2

Fuente: Boletín del Departamento Nacional del Trabajo (diciembre de 1907), citado por Hobart Spalding en *La clase trabajadora argentina*, Buenos Aires, Galerna, 1970.

- Sobre la base de la información de la tabla, ¿podrían imaginar cómo era la vida en un conventillo? Tengan en cuenta las actividades indispensables, como comer, dormir o higienizarse.
- Escriban sus impresiones al respecto.
- Busquen más información acerca de este tipo de viviendas y en qué barrios de la Capital Federal y los partidos del Gran Buenos Aires se asentaron.

6. Relean los apartados “El Estado y los trabajadores” y “La ampliación de la democracia”, y realicen las siguientes consignas.

- Mencionen las organizaciones de trabajadores que existieron entre 1900 y 1943. ¿A qué tendencias políticas respondían?
- Elijan alguno de los conflictos más importantes en los que intervinieron los trabajadores. Si es necesario, busquen más información. ¿Cuáles eran sus reclamos? ¿Cuál fue su resultado?
- Comenten al menos dos de las respuestas que dio el Estado ante la cuestión social. ¿Qué diferencias existieron entre los gobiernos democráticos y los militares al respecto?

Las normas jurídicas



La Revolución Francesa significó la proclamación de la igualdad de derechos entre los individuos, considerados *ciudadanos*.



El Rey adorando al dios Samash, en un relieve del Código de Hammurabi.

Toda sociedad necesita **normas**, es decir, reglas que determinen las pautas de convivencia. Estas normas representan los criterios –o parámetros– de conducta para los miembros de la comunidad. Así, las personas disponen de un marco de referencia para decidir sus comportamientos futuros.

En una sociedad pueden coexistir diversos tipos de normas: las **jurídicas** –impuestas por el Estado–, las **éticas** –establecidas por la moral prevaleciente en un grupo social determinado–, las **consuetudinarias** –definidas por las costumbres de una comunidad– y las **religiosas**, entre otras.

Las **normas jurídicas** son las únicas cuyo cumplimiento es obligatorio, es decir, que toda persona que no respete esta clase de normas puede ser sancionada. Estas normas son una de las expresiones del poder soberano del Estado sobre un territorio y rigen las relaciones entre las personas que viven en él. Los principales tipos de normas jurídicas son las constituciones y las leyes.

Las **constituciones** son las normas que establecen los fundamentos institucionales de un Estado y de su sistema de gobierno. Las primeras constituciones surgieron en Europa, hacia el siglo XVII. En 1688, la Revolución Inglesa permitió limitar el poder del Rey y crear un Parlamento que representara a la población. La independencia de los Estados Unidos, en 1776, y la Revolución Francesa, en 1789, abrieron paso al **constitucionalismo** moderno, cuyos elementos definitorios son el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos –o derechos individuales– y la división de poderes. Estos dos aspectos están relacionados. El poder concentrado en una sola persona –como era el caso de las monarquías absolutas– favorecía un ejercicio arbitrario de la autoridad, que atentaba contra los derechos de los súbditos. Lo mismo ha ocurrido con las dictaduras de todas las épocas.

Las constituciones son las normas de mayor jerarquía dentro de un Estado, y prevalecen sobre las leyes; es decir, estas últimas deben incluir y respetar los principios fijados por las constituciones y no pueden oponerseles. Una ley que contradice una disposición contenida en una constitución es cuestionable por su carácter **inconstitucional**.

En las sociedades democráticas, las leyes son dictadas por los parlamentos, cuyos integrantes han sido elegidos mediante el voto popular. Por ello, las leyes traducen la voluntad de la mayoría de la población respecto de las diversas cuestiones que hacen a la convivencia social, a la economía, al trabajo y a las relaciones familiares, entre otros temas.

Las leyes establecen los derechos y las obligaciones de los habitantes de un determinado Estado, y las sanciones que se aplican en caso de que esos deberes no sean cumplidos. Esta posibilidad que permite a los individuos evaluar, en relación con las leyes aplicables, las consecuencias de sus actos se denomina **previsibilidad** jurídica, y es uno de los pilares fundamentales de un Estado democrático.

Los códigos

Las normas jurídicas se fijan mediante el sistema de la escritura, a diferencia de las consuetudinarias, que se transmiten en forma oral de generación en generación. Al agruparse, las normas jurídicas forman los llamados **cuerpos de leyes**, también denominados **códigos**. El más antiguo que se conoce es el **Código de Hammurabi**, que tiene más de 3200

años. Se supone que registra las reglas de conducta que el dios Samash –dios de la justicia– dictó al rey Hammurabi.

Aunque este código no reúne leyes en el sentido moderno del término –es decir, emanadas de los representantes del pueblo–, comparte con estas últimas su carácter de normas de aplicación obligatoria para los jueces.

La forma de gobierno de la Argentina

Después de la dominación española, las luchas por la independencia argentina y la posterior organización del Estado estuvieron estrechamente vinculadas a las normas que debían regir nuestro país. Los dirigentes estaban influidos por la **tradición liberal** de las revoluciones Inglesa y Francesa. Desde 1810, todos los grupos revolucionarios consideraron que una **constitución** –también conocida como *Carta Magna* o *Ley Fundamental*– debía regir los destinos del país. Sin embargo, durante varias décadas, los desacuerdos sobre su contenido, más precisamente, sobre la **forma de gobierno**, provocaron guerras civiles.

Después de más de cuarenta años de guerras externas e internas y de varios intentos por establecerla, en mayo de 1853 se sancionó la Constitución nacional. Así, se reconocía el sistema democrático ejercido mediante un gobierno representativo, republicano y federal.

El carácter **representativo** significa que la autoridad reside en el pueblo, pero se ejerce únicamente a través de los representantes que los ciudadanos eligen.

El carácter **republicano** implica que el gobierno está dividido en tres poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. La Constitución prevé un sistema de controles recíprocos entre los poderes del Estado, cuyo objetivo es evitar la concentración del poder público en una persona o en un grupo de individuos. El **Poder Ejecutivo**, a cargo del presidente, cuenta con la colaboración de los ministros y es el encargado de administrar el país y poner en ejecución las leyes. El **Poder Legislativo**, formado por las cámaras de Diputados y de Senadores, tiene como función sancionar las leyes. El **Poder Judicial**, cuya máxima autoridad es la Corte Suprema, interpreta las leyes en el marco de los litigios.

El carácter **federal** significa que las provincias –que son preexistentes al Estado Nacional– se han reservado todas las facultades que no delegaron en forma expresa al gobierno central. De ese modo, las provincias preservan su **autonomía**, es decir, tienen sus propias instituciones y dictan sus constituciones, que deben respetar el sistema representativo y republicano que establece la

Constitución nacional. Esta norma prevé que el Estado nacional garantiza el ejercicio de las autonomías locales. Las provincias, por su parte, deben asegurar sus sistemas de administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria.



Sede de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.



El Congreso de Santa Fe envió a los pueblos de la Confederación un manifiesto con las ideas republicanas básicas.

- A**
1. Mencionen algunas normas no escritas que regulen el comportamiento de las personas. Tengan en cuenta, para ello, la vida de sus familias, la del vecindario, la del aula.
 2. Señalen qué ocurre cuando estas normas no son cumplidas.
 3. Algunos sostienen que la falta de cumplimiento de las leyes y las normas es uno de los males más graves que afectan a nuestro país. Conversen en grupos: ¿qué opinan ustedes? Fundamenten su respuesta.

La legislación nacional y las jurisdicciones provinciales

En el marco de la forma federal que la Constitución nacional establece para el Estado argentino, corresponde al Congreso nacional dictar los códigos Civil, de Comercio, Penal y de Minería, que rigen en todo el territorio de nuestro país. La aplicación de estas leyes en los litigios es competencia de las administraciones de Justicia provinciales. Éste es uno de los elementos que caracterizan a las autonomías provinciales: contar con tribunales locales que juzgan respecto de los

hechos ocurridos en la jurisdicción local. Los litigios que se dirimen en los ámbitos judiciales provinciales siguen el procedimiento de las leyes de cada provincia. Aunque este código no reúne leyes en el sentido moderno del término –es decir, emanadas de los representantes del pueblo–, comparte con estas últimas su carácter de normas de aplicación obligatoria para los jueces.

Las elecciones



Una mesa electoral femenina.

En un sistema republicano, una de las formas en que los ciudadanos expresan su voluntad es mediante las elecciones. Por medio del **voto**, los ciudadanos eligen a los gobernantes que los representan: desde el presidente y vicepresidente hasta los diputados y los senadores nacionales, los gobernadores de las provincias, los representantes de sus legislaturas y los responsables de los poderes locales, como los municipios y los departamentos.

La Constitución nacional, en su artículo 37, garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, según el principio de la **soberanía popular**, y establece que el sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio.

De este modo, la norma constitucional –en su texto reformado en el año 1994– expresa los lineamientos de la Ley Sáenz Peña, sancionada en 1912.

La Constitución también garantiza la **igualdad real de oportunidades** entre los varones y las mujeres para acceder a los cargos electivos y partidarios. Esta previsión constitucional –también incorporada mediante la reforma del año 1994– ha reforzado el derecho de las mujeres a participar en las elecciones como candidatas, y se compatibiliza con el derecho al voto femenino, que fue consagrado en la Argentina mediante una ley sancionada en 1947.

La Constitución nacional establece que los partidos políticos son instituciones fundamentales del sistema democrático. Por esto, indica que su creación y el ejercicio de sus actividades son libres, siempre que se respeten los principios fijados por la Constitución: la organización y el funcionamiento democrático de los partidos políticos, la representación de las minorías, la competencia entre los candidatos a los cargos públicos electivos y la difusión de sus ideas.

Hasta la entrada en vigencia de la Ley Sáenz Peña, el partido político que obtenía más votos ocupaba todos los cargos en el Congreso. A partir de 1912, el sistema electoral adoptó el mecanismo de **lista incompleta**; es decir, el partido más votado ocupaba solamente los dos tercios de los cargos. El tercio restante correspondía al partido que había obtenido el segundo lugar en las elecciones. Esta forma de representación fue modificada posteriormente, y en la actualidad, la cantidad de bancas en la Cámara de Diputados es proporcional al número de votos obtenidos por los partidos en las elecciones. De este modo, diversos partidos políticos están representados en las legislaturas, tanto en el ámbito nacional como en el provincial y el local.



Boletas electorales de varios partidos.

Requisitos para ser elegido

“Art. 55. Son requisitos para ser elegido senador: tener la edad de treinta años, haber sido seis años ciudadano de la Nación, disfrutar de una renta anual de dos mil pesos fuertes o de una entrada equivalente, y ser natural de la provincia que lo elija, o con dos años de residencia inmediata en ella. [...]”

Art. 89. Para ser elegido presidente o vicepresidente de la Nación, se requiere haber nacido en el territorio argentino, o ser hijo de ciudadano nativo, habiendo nacido en país extranjero, y las demás calidades exigidas para ser elegido senador.”

Constitución de la Nación Argentina.

Los derechos y las garantías

La Constitución nacional establece los derechos y las garantías de los habitantes sobre la base de los valores declarados en su Preámbulo.

Los **derechos** son las facultades que se reconocen a los habitantes del país. Los derechos **naturales** –también denominados *derechos personales* o *derechos humanos*– son inherentes a la calidad de persona, es decir, derivan directamente del hecho de ser humano. Entre estos derechos se encuentran el derecho a la vida, a la libertad, a la integridad física, a la identidad, al nombre, entre otros. Los derechos **civiles** se refieren a las relaciones que las personas establecen unas con otras; entre ellos, se encuentran la igualdad ante la ley, el derecho a la propiedad, la libertad de expresión y la libertad de asociación. Los derechos **políticos** se relacionan con el carácter de ciudadano; por ejemplo, el derecho al voto.

Las **garantías** son instituciones de seguridad que la Constitución establece para que las personas tengan los medios para hacer valer sus derechos ante el Estado. Entre las **garantías constitucionales**, se encuentra la garantía de **acceso a la jurisdicción**, que implica que todos los habitantes del país pueden recurrir a una instancia judicial, en busca de justicia, para resolver sus litigios y para defender sus derechos. El principio que establece que “no hay delito sin ley” garantiza que ningún habitante de nuestro país pueda ser condenado sin juicio previo fundado en una ley anterior al proceso. Además, el juicio que precede al dictado de una sentencia condenatoria debe llevarse a cabo con el **debido proceso** –es decir, cumpliendo las etapas de acusación, defensa y prueba–, y debe desarrollarse ante **tribunales imparciales**.



Un juicio oral.



Los hospitales públicos garantizan el ejercicio del derecho a la salud.



La libertad de expresión es un derecho civil.



1. Busquen noticias sobre las últimas elecciones legislativas en el ámbito nacional, provincial o municipal. Identifiquen los partidos políticos que participaron y las propuestas que los diferenciaban. Comenten entre todos: ¿qué ocurriría si sólo existiera un partido político?

2. Reúnanse en grupos para hacer una encuesta de opinión sobre el actual funcionamiento de la Justicia en nuestro país o en la localidad donde viven. Sigán los siguientes pasos.

- Formulen dos preguntas para realizar a los/las entrevistados/as.
- Elijan a diez personas, entre familiares, amigos y conocidos, y realicen la encuesta.
- Organicen las respuestas en un cuadro, diferenciando las de los adultos, las de los jóvenes, las de los varones y las de las mujeres.
- Elaboren un informe para exponer los resultados obtenidos.
- Redacten las conclusiones que les sugieren estos resultados. Tengan en cuenta los aspectos positivos que observen, los problemas que detecten y sus posibles soluciones.